



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE MEDIO AMBIENTE

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 114 — Año 1997 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BLANCA BLASCO NOGUES

Sesión núm. 7

Celebrada el miércoles 17 de diciembre de 1997

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia, solicitada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en relación con el peligro de contaminación del acuífero de Gallocanta por los nitratos procedentes de los usos agrícolas.*
- 3) *Pregunta núm. 406/97, relativa a instalaciones de almacenamiento de pilas usadas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja.*
- 4) *Pregunta núm. 409/97, relativa al destino de los residuos sólidos urbanos recogidos por la Mancomunidad de aguas Monegros II, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.*

5) *Pregunta núm. 515/97, relativa a la aplicación del Real Decreto 952/97, sobre residuos tóxicos y peligrosos, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal.*

6) *Pregunta núm. 550/97, relativa al proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer.*

7) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués, acompañada por la Vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Urbieta Galé. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Alonso Ortega.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en relación con el peligro de contaminación del acuífero de Gallocanta por los nitratos procedentes de los usos agrícolas.

- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, interviene 2440
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 2441
- La Diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2442
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 2442
- El Diputado Sr. Queralt Solari fija la posición del G.P. Popular 2443
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 2443
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2444
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2444
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja replica 2445
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2445

Pregunta núm. 406/97, relativa a instalaciones de almacenamiento de pilas usadas.

- El Diputado Sr. Becana Sanahuja formula la pregunta 2445
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde 2445
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja replica 2445
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2445

Pregunta núm. 409/97, relativa al destino de los residuos sólidos urbanos recogidos por la Mancomunidad de aguas Monegros II.

- La Diputada Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2446
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde 2446
- La Diputada Sra. Pons Serena replica 2446
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2446

Pregunta núm. 515/97, relativa a la aplicación del Real Decreto 952/97, sobre residuos tóxicos y peligrosos.

- El Diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 2447
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde 2447
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2447
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2447

Pregunta núm. 550/97, relativa al proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña.

- El Diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta 2448
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde 2448
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2448
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2448

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2448

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Vamos a comenzar la Comisión de Medio Ambiente del miércoles 17 de diciembre. *[A las once horas veinte minutos.]*

El primer punto del orden del día vamos a trasladarlo al último momento, como es normal y tradicional en la Comisión, y, a continuación, el segundo punto será la comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente —al cual, por supuesto, damos la bienvenida— en relación con el peligro de contaminación del acuífero de Gallocanta por los nitratos procedentes de los usos agrícolas, a solicitud del Grupo de Izquierda Unida de Aragón.

Para ello tendrá la palabra el señor Consejero.

Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en relación con el peligro de contaminación del acuífero de Gallocanta por los nitratos procedentes de los usos agrícolas.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Buenos días, en primer lugar.

Voy a intentar explicar un poco cuál es la situación del acuífero de Gallocanta, en cuanto a la declaración de zona vulnerable que realizamos del mismo por sus contenidos en nitritos.

Como saben sus señorías, la Comisión Europea aprobó en 1991 una Directiva que regulaba la protección de las aguas contra la contaminación derivada de la aplicación de nitratos en la agricultura. El Estado español traspuso esta normativa en febrero del año noventa y seis. Aun cuando se traspuso —repito— fuera del plazo: comprenderán que pasaron cinco años, cuatro años y pico, para su trasposición.

Entonces, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de este Real Decreto, mediante el que se trasponía, el Ministerio de Medio Ambiente nos comunicó que teníamos realmente que presentar la relación de masas de agua de nuestra Comunidad Autónoma que se encontraban en esta situación de afección. Entonces, una vez que recibimos nosotros esta notificación, el Gobierno de Aragón actuamos, porque ya lo teníamos preparado, de dos formas. En primer lugar, aprobamos el código de buenas prácticas agrarias y designamos también las zonas vulnerables de nuestro territorio mediante el Decreto 77/97 de este año. Como comprenderán, esto nos permitió, por un lado, fijar claramente estas zonas y, por otro lado, ese código de buenas prácticas agrarias tiene una doble vertiente: por un lado, la obligatoriedad —como si dijéramos— en esas zonas vulnerables y, por otro lado, su efecto como difusión, como recomendación en el conjunto de nuestro territorio.

Los criterios que seguimos para valorar cuáles eran las masas de agua afectadas y su declaración de zona vulnerable se basaban en cuatro puntos principales. En primer lugar, el análisis de la evolución temporal de la concentración de nitratos y los valores que habían ido alcanzando. En segundo lugar, los usos actuales que se realizaban de ese agua, que estaba en las masas anteriormente comentadas, con especial atención a la existencia de puntos de suministro de agua de boca, de agua de consumo humano; y se aceptó que este uso existiera para la designación inicial, que es un criterio que también se adoptó en otras comunidades autónomas. El tercer punto se analizó los usos del suelo y el origen agrícola y ganadero de los nitratos, con un especial comentario de algo que no viene en las directivas, pero que en algunos casos tiene una importancia, como puede ser el origen humano de la contaminación mediante el vertido humano, o sea, mediante las aguas residuales humanas. Y, en cuarto lugar, las características

hidrogeológicas de los acuíferos. Luego, cuando hablemos en concreto del caso de Gallocanta, comprenderán que estas características son las que al final nos definen un poco ese peligro.

Entonces definimos territorialmente las zonas vulnerables para las aguas subterráneas, a partir del uso de las poligonales del Instituto Geominero Español, desestimando la opción de definir las mediante la totalidad de municipios. Es decir, vamos a unidades de tipo de geografía física —para entendernos— más que de geografía política. Esto creo que es lógico en una situación de este tipo.

Entonces, a la vista de los criterios anteriores, nosotros encontramos dos zonas que son las que se han definido: en primer lugar, la comentada como acuífero 0937, que es la del Jalón-Huerva, que está enclavada en los municipios de Calatorao, La Almunia de Doña Godina, Cariñena y Longares, y, en segundo lugar, la zona vulnerable del 0944, que es la zona Gallocanta, y que incluye los núcleos de Las Cuerlas, Tornos, Torralba de los Sisones y Bello. Repito: parte de los núcleos porque recuerdo que hablamos de geografía física.

Nosotros, lo que nos encontrábamos también es que, en base a los datos que nos mandaba el Ministerio de Medio Ambiente, se desprendía que en todos los puntos de control de aguas subterráneas del acuífero de Gallocanta —y quiero recordar que la responsabilidad de la química de esas aguas está en la Confederación, y, por tanto, en el Ministerio de Medio Ambiente, del seguimiento de esa calidad de las aguas— se habían sobrepasado en alguna ocasión los cincuenta miligramos por litro de nitratos, llegando en alguna ocasión a sobrepasar los cien miligramos. Sin embargo, el estudio estadístico de esta evolución temporal indicaba que solamente en tres puntos cercanos a la localidad de Bello el 80% de las muestras superaban esos cincuenta miligramos por litro.

Sobre los puntos de control, superponíamos, mediante un SIG (un sistema de información geográfica), la ubicación de los pozos que se utilizan para abastecimiento de población, para agua de boca, y la utilización actual también del suelo agrícola, especialmente las superficies que allí existen transformadas en regadío. Si se acuerdan sus señorías, en Gallocanta históricamente se cultivaba mucha remolacha —tristemente desaparecida en Aragón—, mucha patata, que son plantas que han sido siempre altamente demandantes de nitrógeno. Y también nosotros superponíamos en el sistema de información geográfica la vulnerabilidad del acuífero, deducida de la litología y geomorfología (es decir, está muy basada en permeabilidad). Entonces, delimitamos este subpolígono como zona vulnerable, que ocupa una superficie de catorce mil doscientas quince hectáreas.

A partir de esta designación, iniciamos un proceso (que durará dos años), en el cual se define el programa de actuación a realizar por la Administración, agricultores y ganaderos en la zona vulnerable, y que está siendo en estos momentos realizado por la dirección general de tecnología agraria de mi Departamento.

Me van a permitir que haga un último comentario, porque ha podido crear cierta confusión en la zona el hecho de la contaminación de nitratos. La contaminación de nitratos que se está encontrando siempre es en aguas subterráneas, no en aguas superficiales, o sea, las aguas en sí de la Laguna no presentan concentración de vulnerabilidad. El que presenta esta situación de vulnerabilidad es el acuífero subterráneo. Permítanme sus señorías que pongamos un ejemplo extremadamente sencillo. Es una cuenca endorreica, es decir, es una palangana honda y grande, en la cual no existe otra salida de agua que la que consumen las plantas o la que se evapora, y a la cual se ha ido vertiendo, históricamente, desde los residuos humanos hasta los excesos de abonado y demás. Lógicamente, se ha producido, como comprenderán, una mayor concentración.

¿Cuáles son las líneas que hemos dado a la Dirección General de Tecnología para que actúe? Son líneas que van en tres puntos claramente diferenciados: dos que son el ganadero y el agrícola, lógicamente, para un tratamiento correcto de los residuos ganaderos y para una limitación clara de fertilización, y un tercer aspecto, que, aunque no venía como tal en la normativa comunitaria, a nosotros sí que nos ha parecido inicialmente causante de la contaminación, como es el residuo urbano. Y estamos planteando la utilización, en unión con la Universidad de Barcelona, de sistemas de filtro verde mediante temas de carrizo, que parece ser que podrían suponer un buen consumo de esos nitratos residuales.

Esta es un poco la situación en cuanto al acuífero de Gallocanta.

Gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

¿Los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios consideran conveniente que se interrumpa la sesión? ¿No? Pues entonces van a intervenir los distintos portavoces.

Empezaremos por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Lacasa.

Tiene la palabra.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días. Saludamos la presencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en la Comisión, y constatamos que no ha dimitido todavía. Con lo cual, lo celebramos hoy sólo, porque, por lo menos, ha podido comparecer para explicar la situación de Gallocanta. Después hablaremos de otros temas.

Está claro que hay una preocupación compartida. En sus propias actuaciones y declaraciones en los medios de comunicación, y también en las actuaciones del Gobierno de Aragón, a través del papel oficial, hemos visto una serie de elementos en torno a la laguna de Gallocanta. Desde luego, una preocupación grande por lo que usted ha explicado al final: porque es una laguna, una cuenca endorreica, y, efectivamente, lo que allí suceda realmente tiene difícil solución si no se ataja el problema de raíz, porque no tiene una posible difusión, sino que se concentra. Y ésta es una clave del dato y de la situación realmente preocupante. Los datos parecen claros. Las medidas han sido adoptadas. Pero eso no termina de cerrar el problema, y no terminamos de ver la solución. Por eso le vamos a pedir algunas ampliaciones y algunas explicaciones adicionales en relación con esta situación.

Porque, una vez se produce este Decreto 77/97, ahora se trata de ponerlo en marcha, y con ese programa que usted nos ha comentado de dos años (que es la cifra que usted ha puesto encima de la mesa) se trata de ver cómo podemos solucionar el problema realmente.

En ese sentido, me gustaría saber en primer lugar algunos datos concretos: ¿de qué recursos económicos piensa disponer en ese período de dos años para poder llevar adelante las medidas paliativas que puedan incidir en el desarrollo de las tres líneas que ha comentado: ganadera, agrícola y urbana? Porque, claro, una cosa es hablar de líneas, en las cuales todos podemos estar de acuerdo; pero hay que ver qué recursos económicos se van a adoptar, en qué período de tiempo y qué ejecución se piensa desarrollar de los mismos.

Además, también habría que precisar algunos elementos de contradicción que han aparecido en los medios de comunicación, porque parece ser que se han encontrado resistencias en los propios agricultores de la zona de Gallocanta en torno a la definición

de alguna de las líneas de los decretos de ayudas agroambientales en la materia, puesto que —evidentemente, yo no soy ningún experto, y hablo y cito lo que veo— parece ser que existe la pretensión, por una parte, de incluir el cultivo del girasol (no sé en qué posición está el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente: me gustaría que eso lo explicase, porque ha sido objeto de polémica), y, también, la eliminación de la limitación de uno de los cultivos de leguminosas, que parece que podría servir para atajar el problema, como es el tema de los guisantes. Debería quedar clara cuál es la posición del Departamento, para que ese debate, que hasta estos momentos se está produciendo en los medios de comunicación, lógicamente, sea del común conocimiento.

También sería bueno disipar alguna polémica o rifirrafe que ha habido, entre organizaciones profesionales agrarias y el Departamento, en torno a algunas cuestiones en los pasados días. Usted citaba que eran confusiones, meras confusiones, sobre todo, sobre el derecho o no derecho de acceso a través de los campos, etcétera, para la observación de las aves. Es un elemento tangencial, pero creo que, como está encima de la mesa, también convendría disipar y aclarar en qué situación se encuentra.

Y sigo haciéndole alguna pregunta: ¿se ha informado y está —digamos— corresponsabilizado el Consejo de la laguna de Gallocanta en la solución de este problema? Porque, según mi información o los datos de que yo dispongo, usted sí que se ha reunido con los alcaldes o se ha reunido con los agricultores, pero no sé si se ha reunido con la globalidad del Consejo de la laguna y también con los elementos conservacionistas del mismo. Tengo alguna duda y alguna información de que no se habría producido tanta información o tanta difusión del tema como en estos momentos sería necesario.

El problema es un problema global: lógicamente, medidas ganaderas, el tema de los residuos, el tema agrícola, sustitución de cultivos, eliminación al máximo de la posible contaminación por nitratos, el tema urbano me parece oportuno y pertinente... Pero me gustaría también saber en estos momentos cómo andan algunos de los otros elementos que, en torno a la laguna de Gallocanta, son objeto también de nuestra preocupación. En concreto, serían tres o cuatro elementos.

Uno de ellos, y muy importante, es la evolución del PORN: saber en estos momentos cómo se encuentra el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, porque creo que hay un cierto retraso. Ya se anunciaba en el año noventa y cinco el inicio de los trabajos, llevamos ya un tiempo considerable, y una memoria base, que, según tengo entendido, tendría que estar ya, después del verano, en funcionamiento para su debate, y parece que todavía andamos con algún retraso, por lo menos es la información que yo tengo. Por lo tanto, es bueno que la despejemos: ¿cómo está el PORN?, porque creemos que es importante que eso se adelante lo más posible.

¿Cómo está —la información que usted pueda conocer, porque eso depende de otras administraciones también, por lo que yo sé— el estudio sobre el acuífero?, sobre el que hay —parece ser— compromisos de la Confederación Hidrográfica, del Ministerio de Fomento. En definitiva, ¿qué es lo que sucede realmente con el acuífero? Porque ése es un elemento claro de preocupación. Pero tampoco podemos dilatarlo mucho en el tiempo, porque, si no, no sabemos lo que sucede realmente, cómo adoptar las medidas más oportunas y, en ese sentido, qué incidencia tienen los pozos, la extracción de agua. ¿Ese tema cómo está?

Habría también un par de temas más —termino con esto mi intervención— que están pendientes encima de la mesa. En relación con el acuífero, ¿qué sucede con la posible instalación de caudalímetros en los pozos de extracción? Parece ser que había

una petición de subvenciones al Departamento. Por lo menos, es la información que a mí se me ha facilitado. En todo caso, por eso es oportuno contrastar esa información. ¿Cuál es la situación?, si hay algún plan o hay alguna propuesta en esa dirección.

Y, por último, también quisiéramos saber algo sobre otra propuesta que parece que late en el aire, si hay algo sobre la posible constitución de la comunidad de usuarios en torno a la laguna de Gallocanta para usos agrícolas, pero también para otro tipo de usos. No lo sé. En todo caso, son incertidumbres o elementos.

Concluiría diciendo que yo creo que en los temas de la laguna de Gallocanta, tras una etapa muy conflictiva, parece que hay una etapa de cierto diálogo y entendimiento. No seremos nosotros quienes tiremos piedras contra el tejado de la protección, pero tampoco queremos quedarnos pasivos y tampoco queremos ver cómo el problema se va dilatando en el tiempo. Por lo tanto —insisto—, compromisos concretos del Departamento, sobre todo, en materia cuantitativa, qué evolución va a tener eso en el futuro, y compromisos, también, en torno a los dos o tres temas fundamentales, como son la evolución del PORN, el tema del estudio sobre el acuífero, etcétera. Por ahí iría nuestra preocupación.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Lacasa.

A continuación, ¿el Consejero quiere responder a todos? De acuerdo.

A continuación, toma la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Aulló.

La señora Diputada AULLO ALDUNATE: Gracias, Presidenta.

Saludamos al Consejero nuevamente (no sé si casi decir en su calidad de fijo discontinuo en esta cámara). También le damos las gracias por esa explicación tan exhaustiva que nos ha dado; no cabe duda que nos ha dejado poco resquicio para las preguntas.

A nosotros nos parece que el tratamiento que se está dando al problema de Gallocanta nos parece bueno. Nos ha dicho que se aprobó un código de buenas prácticas agrarias. Con lo cual, se intenta mentalizar e intentar cambios de mentalidad y usos agrícolas, que es bueno, y luego fijar las zonas afectadas.

Los medios que han utilizado a mí me parecen también bastante acertados, para saber la concentración de los nitratos, los usos de esas masas de agua, los usos del suelo y el origen agrícola o ganadero que puede tener, lógicamente, para hacer los análisis pertinentes, y, luego, las características geológicas de los acuíferos.

Desde luego, respecto al período de dos años que nos decía que hay para analizarlo, nos parece un período —yo creo— suficiente, y sobre todo nos parece una forma de hacerlo muy plural, ya que está la Administración, se incluye a los ganaderos, agricultores... Yo creo que esa pluralidad siempre es buena, porque todos aportan su punto de vista sobre el problema.

También nos ha facilitado un dato, aunque creo que era conocido, pero siempre tranquiliza, y es que la contaminación es en aguas subterráneas, no en las superficiales. No cabe duda que esto es un problema importante y que no sólo debe estar pendiente de ello —entiendo yo— el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, sino que sabemos que el seguimiento de la calidad de las aguas tiene que ser también por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y, por tanto, del Ministerio de Medio Ambiente.

Yo creo que se está en la línea buena de actuación. A nuestro Grupo nos parece que la actuación que está llevando el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en este problema es muy acertada.

Y querría terminar simplemente preguntando al Consejero si sabe qué actuaciones de seguimiento está haciendo la Confederación y qué colaboración tienen con el Gobierno de Aragón, con el Departamento de Agricultura, en esa comunicación de actuaciones y de datos que pueda tener desde la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señora Aulló.

A continuación, el señor portavoz del Grupo Socialista, señor Becana.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo creo que, si cada vez que viene recibiera estos baños de gloria de su Grupo, no debe tener nunca el temor a ser fijo discontinuo, sino que le llamaría fijo permanente. Bueno; para eso estamos nosotros: para ponerle un poco de agua fría en la ducha.

Comenzaremos felicitándole porque ha sido hasta ahora bastante reacio a reconocer que en Gallocanta había problemas, y ahora por decreto reconoce que hay un problema serio en el acuífero, un problema que está modificando el ecosistema, que perjudica, aunque las aguas sean subterráneas, está perjudicando la conservación de los recursos naturales, y que puede resultar peligroso para la salud de las personas que se abastecen de agua de boca. O sea que, aunque tarde, ha reconocido el problema, y parece ser que quiere poner manos a la obra, y, en este aspecto, nuestro Grupo le felicita.

No tenemos del todo claro que la actuación sea completa y, sobre todo, que sea correcta. Que sea completa no lo tenemos claro porque, en los estudios que hemos leído sobre el funcionamiento hidrológico de la zona, observamos que hay una cierta coincidencia en que la zona de recarga de los acuíferos de Gallocanta no abarcaría solamente las catorce mil doscientas quince hectáreas que usted recoge en el decreto, sino que podría llegar incluso a cerca de sesenta mil hectáreas; con lo cual, si vamos a hacer un decreto de buenas prácticas agrarias y lo vamos a hacer cumplir solamente a los agricultores que causan una parte del problema con las prácticas actuales de laboreo, les vamos a penalizar doblemente; es decir, les vamos a hacer modificar su labor agrícola, pero no vamos a contribuir eficazmente a solucionar el problema, porque, a lo mejor, en esas catorce mil hectáreas sí que rebajaremos los causantes de la contaminación, pero quedarán otras hectáreas en las que los acuíferos siguen absorbiendo, recogiendo aguas y también los nitratos y los efectos de los abonos.

En consecuencia, a nosotros nos gustaría que nos explicara exactamente dónde ha localizado la DGA las zonas de recarga y por qué solamente se han incluido las catorce mil doscientas quince hectáreas en el Decreto.

Lo ha apuntado otro portavoz: nos preocupa también que un tema de esta transcendencia, para lo que es el espacio natural de Gallocanta, no se haya consultado ni con el Consejo de la laguna de Gallocanta ni haya sido sometido a informe del Consejo de Protección de la Naturaleza.

Parece ser que ni siquiera se ha hablado con las organizaciones agrarias. Yo tengo aquí un resumen de prensa donde dice el periodista que «los sindicatos se despachan a gusto contra la DGA, a cuyos responsables aluden como políticos que no saben hablar ni escuchar a nadie, y sólo entienden de recortes presupuestarios y de medidas de desarrollo inviables».

Es un descontento social que supongo que choca de frente contra esa autoatribuida paz social que ustedes dicen haber

puesto en la zona, y choca bastante también con otros aspectos que a veces hemos comentado: esas medidas hay que adoptarlas, pero hay que ayudar con todos los recursos disponibles. Y ésa es otra de las preguntas que nuestro Grupo le quiere hacer. Es decir: ¿van a aprovechar en todas sus posibilidades las medidas agroambientales de las que dispone el Gobierno de Aragón, y que son principalmente financiadas por la Unión Europea, o vamos a seguir actuando tímidamente también en este sentido y creando malestar?

Finalmente, hemos hablado del plan de actuación. Nosotros pensamos que ése es otro tema, independiente del que motivaba hoy la comparecencia, que era conocer cuáles eran los problemas de contaminación que tienen los acuíferos de Gallocanta. Creemos que el plan de actuaciones para la restauración de este acuífero, de la calidad de las aguas en este acuífero, tiene suficiente entidad como para que sea objeto de una comparecencia específica, en el momento en que su Departamento lo haya finalizado. Así que ya le anunciamos que, para hablar de ese tema, le vamos a pedir una comparecencia en el próximo período de sesiones.

Y, fuera de lo expuesto anteriormente, y enlazando con la explicación inicial que nos ha hecho, quisiéramos, para finalizar, formularle una pregunta, que es si solamente existen en Aragón estas dos zonas vulnerables por la contaminación de las aguas, la del Huerva-Jalón y la de Gallocanta; si no existe otras zonas, y si se piensan ampliar los estudios a todo el mapa hidrológico de Aragón, para determinar si pudiera haber otras zonas afectadas.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Becana.

El portavoz del Grupo Popular, señor Queralt, tiene la palabra.

El señor Diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señora Presidenta.

Damos la bienvenida, una vez más, al señor Consejero.

Como bien ha explicado en su comparecencia, y con respecto a la contaminación de la laguna de Gallocanta y sus acuíferos, vemos que es un problema —y estamos de acuerdo— que se ha creado a lo largo del tiempo por las propias características de la cuenca.

Evidentemente, si los nitratos u otros contaminantes se han ido vertiendo poco a poco, el ecosistema de la laguna se ha ido degenerando por exceder su capacidad de depuración. Estas características y esto que ha expuesto el Consejero y que he repetido yo, parece ser, podría plantear una solución clara al problema. O sea, si la laguna constituye un punto final de toda la materia contaminante, pues con atajar la llegada de ese residuo sería muy fácil; esto que lo hace fácil es posiblemente lo más difícil de hacer. Por eso vemos que, independientemente de esto, el problema lo tiene bien enfocado, porque incluso ha ido más allá de lo establecido legalmente.

No obstante, al ver que es un problema complejo, porque atañe a muchas partes (concretamente, a agricultores, ganaderos, la propia población urbana, etcétera), quisiéramos hacerle una pregunta. Está bien que exista un código de buenas prácticas agrarias, pero también, aparte de este código, habrá alguna restricción de algún tipo en cuanto al uso de fertilizantes por los ganaderos. Esto les puede repercutir teóricamente económicamente. ¿Existe algún tipo de compensación, concretamente, de la Unión Europea, para los agricultores y ganaderos ante estas posibles limitaciones para verter residuos en la laguna?

También quisiéramos conocer otro aspecto: ¿existe algún otro contaminante, aparte de los nitratos, que esté controlado y que perjudique a la cuenca?

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Queralt.

Para la contestación a los Grupos, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señor Lacasa, muchas gracias; pero, independientemente que mi compañera me haya llamado fijo discontinuo, yo quiero aclararle que soy interino discontinuo. Eso sí que lo tengo claro desde hace muchos años, y, por lo tanto, soy interino en aquélla y discontinuo en ésta, no fijo discontinuo.

Hablando seriamente, vamos a ver, se han planteado aquí una serie de puntos, algunos de los cuales, yo creo que son lo que más nos debe interesar a los aragoneses. Una vez que hemos detectado un problema, que es un problema que, como creo que ha quedado claro con el ejemplo de la cuenca endorreica, viene históricamente de los propios habitantes, de los cultivos, etcétera, y que, como decía muy bien el señor Queralt, realmente atajar la llegada de todos los residuos es algo que, de golpe, me parece imposible. Entonces, vamos a intentar ir atajando alguno de los puntos.

Se decía antes que por qué declaramos catorce mil doscientas quince, y no sesenta mil o cuarenta y cinco mil. Hay diferentes versiones. Como saben, se considera que la Comunidad Autónoma vecina también tiene una parte incluida dentro de lo que es la cuenca de Gallocanta. La razón de las catorce mil doscientas quince es que, para poder declararla vulnerable, hay que tener resultados de captaciones que nos den, por encima —no me acuerdo del número exacto— de los cincuenta miligramos por litro durante una serie de frecuencias, o que dé por encima. En las catorce mil doscientas quince es donde eso sale. Cuando se van a otras tomas que están en el exterior no está saliendo. Por eso, señor Becana, no se puede declarar zona vulnerable lo que, según sus análisis, no lo es.

Con eso le contesto también a lo que me ha preguntado si sólo existen estas dos zonas en la Comunidad Autónoma. Yo puedo decirle que, si conociera la existencia de alguna otra, no tengan duda que la declararía, como es mi obligación. No tengo analítica que me diga que hay otras zonas.

Entonces, llegamos al punto más difícil, que es, a la vista de una situación que aquí está, cómo poder arreglarla. Entonces, aparece el plan de actuación. Los dos años no son gratuitos, son las normas de la Unión Europea cuando se declara esto, quizá basado un poco en aquello de lo que nos leía el portavoz del Grupo Socialista, que los políticos que estamos en la DGA de lo único que sabemos hablar es de recortes. Bueno, pues como nosotros sólo sabemos hablar de recortes, pues yo lo que he hecho es encargarle a la Dirección General de Tecnología (es decir, a los técnicos) que me digan lo que hay que hacer, señor Becana. Por eso se está trabajando desde un punto de vista técnico y, yo diría, de investigación, porque es un problema muchísimo más difícil que lo que parece por fuera. Por eso, dejemos que los técnicos —y los tenemos muy buenos en el Gobierno de Aragón— nos digan e investiguen cuáles serían las medidas a tomar en ese tema. Por eso, yo ahí ya le digo que creo que los políticos, independientemente de lo que usted opine (que sólo hablamos de recortes), también tenemos obligación de hacer trabajar a los funcionarios, sobre todo, a los muy buenos que tenemos en la DGA.

En el tema del Consejo de Protección a la Naturaleza, me ha parecido ver una cierta crítica por parte del señor Lacasa, porque me había reunido con los alcaldes. Señor Lacasa, al Consejo le tengo un respeto terrible, y me reúno con él muchas veces. También le quiero decir una cosa: como a cualquier aragonés que le guste la naturaleza, fui a ver las grullas uno de los días en que realmente era una gozada. Me dijeron que había ese día unas treinta y cinco mil grullas en la laguna, y fui a verlas, y, como Consejero, tengo obligación, por educación, de entrevistarme con los alcaldes de los municipios a los que voy. Pero, porque un Consejero quiera ver a las grullas, no creo que deba movilizar al Consejo de Protección a la Naturaleza ni al Patronato de la laguna. Entiéndame: el Patronato de la laguna está totalmente en esta operación, sí se lo quiero decir, y a través de mi director general, que es el que normalmente más interrelaciona con el Patronato, se está trabajando conjuntamente. Pero ya le digo que es que, me van a perdonar, algún día también tenemos los consejeros responsables de Medio Ambiente derecho a ver las grullas, que son una auténtica delicia.

En el tema del trabajo que se está haciendo allí y en las posibilidades de indemnizaciones. Vamos a ver.

Nosotros estamos aplicando las medidas agroambientales, mediante acuerdos. Antes se me ha preguntado si tenemos capacidad de limitar los usos. ¡Hombre!, hemos aprobado un código de buenas prácticas agrarias. Lo tienen que cumplir en ese sentido: es una zona vulnerable. Entonces, las formas que tenemos de ayudarles son las medidas agroambientales. Y les quiero exponer a sus señorías que las medidas agroambientales tienen que ir siempre muy casadas con Bruselas.

Les voy a poner un ejemplo bastante triste que nos acaba de ocurrir en este sentido. Hemos tenido una inspección de la PAC hace unos días, y, de los expedientes que han salido para inspeccionar, uno era una ayuda a la sobresiembra mediante medida agroambiental en la laguna de Gallocanta. Está basado en que es una zona Ramsar; aparentemente, todo eso lo tenía cubierto, hasta que, de repente, nos ha dicho la Unión Europea: bueno, ¿de qué forma inspeccionan ustedes que este señor siembre tantos kilos más? Y dices: pues, mire usted, si es que eso no se puede inspeccionar. No se puede inspeccionar por una razón: porque es que, cuando llegan las grullas —y al día siguiente nos los llevamos allí, y lo vieron—, cuando llegan las grullas y entran en un sembrado, no es que se coman uno sí y otro no, es que cogen el líneo y se lo van comiendo enterico, y, entonces, estás compensando eso.

Bueno; pues esto nos va a traer algún problema con la Unión Europea, porque las medidas de la Unión Europea —entiéndame— son muchas veces muy difíciles de casar.

Con eso le estoy contestando a lo que decía de que se enfadaron las organizaciones agrarias, hasta que se lo explicamos con aquella letra de que podían acceder o no acceder. Es que, con poner aquello, la Unión Europea aceptaba mucho más fácilmente la medida agroambiental. Una vez que se explicó, verían sus señorías que cambiamos un poquito el texto y que no ha habido más follón.

Ya le digo que es un problema difícil. Estamos trabajando en él. No creo que sea reconocer nuestros errores por decreto, señor Becana. Es aplicar los decretos del Gobierno de Aragón para cosas que todos los aragoneses queremos.

Pero sí que me van a permitir que les diga una cosa al hilo de las actuaciones de Gallocanta. Cuando firmamos el compromiso todas las entidades en Gallocanta, a mí se me acusó de aquello era un documento mojado. En concreto, los Grupos de la oposición comentaron que aquello era inútil, que no valía para nada, que era de cara a la galería, etcétera.

La semana pasada ha habido una reunión en Madrid, en la que se han estudiado las cartas de emplazamiento que tiene el Gobierno español por denuncias medioambientales con la Unión Europea. Y tengo que decir —y lo digo, sinceramente, con orgullo— que se nos ha dado la enhorabuena por el tema de Gallocanta. Se nos ha dado la enhorabuena y han dicho, además, los funcionarios de la Unión Europea que van a intentar utilizar un modelo de este tipo en otros lugares en los que han tenido problemas, un modelo de interacción para ir unidos los agricultores afectados, los entes locales y las administraciones.

Esto ha ocurrido la semana pasada, señorías. Con lo cual, yo pienso que, dos años después de haberse firmado, difícil —y he visto que algunos de ustedes lo han reconocido— será decir que aquello era un papel mojado; pero ciertamente hay que profundizar en ello, hay que seguir en esa línea. Pero en esa línea de consenso y en la línea de ir arreglando estos problemas (algunos, heredados, como éste), para ir arreglándolos mediante el diálogo y mediante la participación de todos aquellos aragoneses que lo que quieren es tener un patrimonio natural como el que tenemos, y no degradarlo.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

¿Algún Grupo quiere hacer alguna pregunta o alguna aclaración?

El señor Diputado LACASA VIDAL: Simplemente, para constatar —no sé si el Consejero querrá responder o no— que no ha contestado a una parte de las preguntas que le hemos formulado. Simplemente quiero recordarlas. Algunas no se ciñen —eso es cierto— al texto literal de la comparecencia: ¿cómo está la situación de PORN, del estudio sobre el acuífero y algún elemento de ese tipo? También, sobre la discrepancia que hubo con los agricultores en torno a si entraba o no entraba el tema del 50% de los guisantes, el tema del girasol. En definitiva, que explicara un poquito más esos asuntos, si puede ser.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta.

Señor Lacasa, el problema es que, con los minutos que tengo, si intento contestar todas... Algunas se las había contestado indirectamente.

El tema del PORN se está negociando con el Patronato, con lo cual, está totalmente en marcha y no está teniendo retrasos.

En el estudio del acuífero, ahí sí que nosotros le hemos solicitado al Ministerio de Medio Ambiente, y esta última semana también se le ha solicitado, que se haga la delimitación del dominio público hidráulico (recuerden que está incluso pagada ya por la Diputación General de Aragón a la Confederación Hidrográfica del Ebro), y, en el tema del estudio del acuífero y su definición (es decir, si han cambiado la filosofía de que no está sobreexplotado; en estos momentos saben ustedes que los estudios dicen que no está sobreexplotado), hemos exigido la realización —y así se firmó— de un estudio actual. En ese sentido, se ha pedido al Ministerio de Medio Ambiente que acelere esos trabajos.

Lo que me ha preguntado sobre la comunidad de usuarios, señor Lacasa, ahí no le he contestado porque no tengo conocimiento de eso.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

Señor portavoz del Grupo Socialista.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: También, en el mismo sentido, para completar una de las cuestiones que le he planteado, es si se han estudiado las repercusiones que tiene la contaminación del acuífero en el ecosistema de Gallocanta.

Ha hablado usted de que en su visita pudo observar treinta y cinco mil grullas. No sé si las contó todas...

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): No, no; me dijeron.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: en los buenos tiempos de la laguna, solía concentrarse una comunidad de cerca de doscientas mil grullas. Parece ser que las modificaciones en el ecosistema en cuanto a las plantas que van creciendo, los insectos que se van criando, van variando, y no solamente es la calidad del agua la que influye en la llegada y estancia de las grullas, sino también los alimentos que pueden encontrar en la zona. Con lo cual, quiero decir que, a pesar de que estemos hablando de una contaminación de aguas subterráneas, todos intuimos que eso tiene unas consecuencias directas en el ecosistema del espacio natural.

Y, en ese sentido, yo le preguntaba anteriormente si se ha estudiado o si van a estudiar las consecuencias que esta contaminación tiene también sobre el espacio.

Gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Muchas gracias, señor Presidenta.

Vamos a ver, señor Becana. Yo soy extremadamente curioso, y es una de las primeras cosas que pregunté a los técnicos, cuando me dijeron que la contaminación era subterránea y no superficial. La opinión, prácticamente unánime, de los técnicos que trabajan en estos temas es que no se produce efecto, dado que, realmente, ese agua no se está consumiendo. Es decir, estamos en el efecto de la palangana: se nos está concentrando la porquería —entre comillas— en la parte de abajo, pero estamos consumiendo el agua de arriba.

Además, desde hace ya bastantes años, el farmacéutico —no me acuerdo si era el de Bello o de un sitio de estos— ya les decía a todos que no bebieran agua de la que bombeaban, de la que sacaban del acuífero subterráneo. O sea, esta es una historia que viene de hace tiempo. Ahí sí que se podía ver un efecto sobre la salud humana cuando hay aguas con alta concentración de nitritos, por lo menos, en los trabajos realizados en Holanda, que es donde más se da este problema, que sabe que es de las cosas donde más hincapié hacen.

Pero yo le contesto lo que a mí me dicen los técnicos, y es que en estos momentos no se ve una afección derivada de esa contaminación del acuífero subterráneo.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

A continuación pasamos al punto tres del orden del día, que es la pregunta número 406/97, relativa a instalaciones de almacenamiento de pilas usadas.

Para su exposición y pregunta, tiene la palabra el portavoz del PSOE, señor Becana.

Pregunta núm. 406/97, relativa a instalaciones de almacenamiento de pilas usadas.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: Gracias.

Señor Consejero, ¿cuántos centros de almacenamiento de pilas usadas existen en la Comunidad Autónoma de Aragón, en qué municipios están ubicados y qué autorizaciones administrativas precisan estos centros?

Gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Sí. El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta.

Señor Becana, centros de almacenamiento de pilas usadas en la Comunidad Autónoma sólo existe uno, en el municipio de Zaragoza, y enclavado, ubicado, en las instalaciones del centro de eliminación de residuos del Ayuntamiento.

Y centros de almacenamiento temporal, en estos momentos acondicionados, existen tres, que están en el término municipal de Zuera, en el municipio de Huesca y en el municipio de Teruel; pero con licencia (es decir, que pueden ser operativos), únicamente los de Zaragoza y Teruel. Repito: son centros de almacenamiento temporal para depositar las pilas que han sido recogidas por el camión antes de ser llevadas al centro de almacenamiento del Ayuntamiento de Zaragoza.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

Réplica del señor Becana.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: Gracias.

Le planteamos esta pregunta cuando surgió el debate sobre el centro de Huesca. Recordará que la granja de San Lorenzo fue adquirida por el Gobierno de Aragón por un importe de quinientos millones de pesetas, y no resulta, quizás, el uso más acorde con esa inversión el que ese espacio sea un centro de almacenamiento temporal.

No obstante, cuando se preguntó al Ayuntamiento de Huesca si se había concedido algún tipo de autorización administrativa para que se recogieran allí, el Ayuntamiento —digamos— desvió toda la atención hacia la actuación del Gobierno, diciendo que eso no era una actividad propiamente dicha, y, como usted nos acaba de confirmar, se trataba simplemente de un almacenamiento temporal.

Nosotros le hicimos la pregunta en relación con la que nos contestó en la anterior Comisión de Medio Ambiente, más preocupados por el uso correcto de las pilas y la gestión correcta de este residuo tóxico que por el hecho puntual de Huesca.

En consecuencia, la repregunta no puede ser otra: ¿cuánto tiempo prevé que se va a seguir utilizando el centro de Huesca como centro de recogida temporal de pilas?

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Para la duplica, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta.

Señor Becana, temo que me explico muy mal aquí, ¿no? Fíjese usted: si cada vez que recogiéramos pilas, cada vez que vamos a recoger un recipiente con pilas que esté en Huesca, hay que llevarlo al CER de Zaragoza, implicaría unos gastos realmente terribles. Entonces, al no existir ninguna reglamentación técnica para este tipo de almacenamiento de residuos, nosotros lo que hicimos fue realmente extremarnos a nosotros mismos. Es decir,

nos planteamos una tramitación de licencia mediante el Raminp, y creo que es bueno dar ejemplo en este sentido. De esta forma, el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel lo aprobó en su comunicación municipal el 6 de agosto del noventa y siete, y el de la villa de Zuera, el 29 de octubre del noventa y siete, mientras que el de Huesca no ha contestado, no ha dado contestación a esto.

Yo quiero recordar algo que es muy sencillo: que la responsabilidad de esas pilas la tiene el ente local, el Ayuntamiento de Huesca, y supongo que algún día el Ayuntamiento de Huesca va a contestar, porque la gestión de esas pilas es su responsabilidad. Además, que el Gobierno de Aragón esté ayudando al conjunto de los ayuntamientos nos parece totalmente increíble. Sea en la Granja de San Lorenzo, o donde quiera el Ayuntamiento de Huesca, pero en algún sitio tendremos que ir depositando eso, o, si no, el Ayuntamiento de Huesca tendrá que pagar el sobreprecio de que cada vez que se recojan vayan al centro de almacenamiento de Zaragoza.

Entiéndame: es así de sencillo. Los demás aragoneses no tenemos por qué pagar una decisión, o no decisión en este caso, del Ayuntamiento de Huesca. Es muy curioso —y esta es la vieja historia del jardín trasero que siempre mencionan los británicos—: nadie quiere la basura en el jardín trasero. Es que su basura y, además, es su responsabilidad. Yo creo que va siendo hora de que todos, cada uno, nos hagamos cargo de nuestras responsabilidades.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

Punto cuarto del orden del día, pregunta número 409/97, relativa al destino de los residuos sólidos urbanos recogidos por la Mancomunidad de aguas Monegros II.

Para su exposición tiene la palabra la señora Pons.

Pregunta núm. 409/97, relativa al destino de los residuos sólidos urbanos recogidos por la Mancomunidad de aguas Monegros II.

La señora Diputada PONS SERENA: Gracias, Presidenta.

La pregunta es la siguiente: ¿conoce el Departamento cuál será el destino de los residuos sólidos urbanos recogidos en la Mancomunidad de aguas Monegros II, mientras tanto no se construya y entre en funcionamiento el vertedero controlado de Fraga?

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Respuesta del señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta.

Señora Pons, las condiciones meteorológicas del día de ayer impidieron —como puede que sepa— que el Plan de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma, que ya ha pasado por el Consejo y que sale a exposición pública en estos días, fuera entregado a la totalidad de los alcaldes de los ocho municipios que van a llevar el peso de la red, y sólo nos pudimos entrevistar con tres de los ocho, debido a las condiciones meteorológicas. Sin embargo, sale a información pública en los próximos días, con lo cual, la respuesta inicial la tienen muy clara. El Plan sale —repito— con financiación y, por tanto, va a solucionar este tema.

Ante su pregunta —y como supongo por dónde va—, sí le quiero decir que a la Mancomunidad de Monegros II se le concede una subvención para medios de transporte, porque todas las subvenciones que hemos concedido han ido enfocadas a que luego puedan engarzar perfectamente en el plan general.

Lo que se le pedía es que esa subvención se pueda realizar para que esos residuos fueran a vertedero autorizado. Este era todo el quid de esta cuestión.

Sobre esto, yo no sé si por intereses personales, o, quizá, porque nos explicamos todos mal, empezando por mí mismo, yo llegué a leer que acabábamos de subvencionar un vertedero en otro municipio, etcétera. Quiero aclararle que no, y —repito— el Plan, en el mismo momento en que salga a información pública —quiero presentarlo a esta Comisión—, sin lugar a dudas, le aclarará estos términos.

Gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Para la réplica tiene la palabra la señora Pons.

La señora Diputada PONS SERENA: Gracias, Presidenta.

Señor Consejero, aunque, como ya ha dicho, todos sabemos por dónde y adónde queremos ir, nos parece, cuando menos, incongruente que desde el Departamento de Agricultura se dé una subvención de casi diecinueve millones de pesetas para la compra de camiones y contenedores para prestar un servicio en una Mancomunidad que en principio sólo tiene competencias de suministro de agua; porque, además, desde el Departamento, con esta subvención se está infringiendo el artículo 2 de la Ley de delimitación comarcal recientemente aprobada, en el cual dice que desde la Diputación General se coordinarán los servicios y se ayudará mediante subvenciones a que todos los servicios se presten a nivel comarcal.

Los pueblos que integran esta Mancomunidad, en esa delimitación comarcal, quedan enclavados en una mancomunidad que tiene el servicio de recogida de residuos sólidos. El propio Departamento de Agricultura ha subvencionado con más de ciento cincuenta millones el que haya un vertedero controlado, actualmente, en Sariñena, que haya unos camiones y que haya unos contenedores que presten el servicio.

Yo creo que mediante esta actitud del Departamento no se están optimizando los recursos. Esos diecinueve millones para la comarca de los Monegros nos irían muy bien para otros menesteres. Además, creo que desde el Departamento se están facilitando unos intereses partidistas de algún dirigente político que, por casualidad, coincide con el partido político que usted ostenta.

Gracias, Consejero.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señora Pons.

Para su dúplica, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Pons, la pena, la pena es que, cuando usted quería hacer un ataque político, veo que no le habían pasado toda la información; ésa ha sido la pena.

Mire usted: lo primero que le quiero decir es que el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente ha notificado, en escrito enviado por el propio director general de Calidad Ambiental a ambas mancomunidades (a la I y a la II), que los residuos de Monegros II tienen que ser vertidos en Sariñena, mientras no esté terminado Fraga. Con lo cual —me va a perdonar—, no entiendo qué me está diciendo. Eso está por escrito y firmado por el director general de Calidad Ambiental, diciendo claramente que, estando previsto el destino final en el vertedero de Fraga, la solución inmediata para el vertido de residuos de la Mancomunidad de Monegros II pasa por el transporte de los mismos al vertedero controlado de Sariñena. Eso es lo que ha firmado mi director general siguiendo mis órdenes.

Y llego más lejos: la financiación del medio de transporte, la resolución de esa financiación, en su cláusula segunda, obliga a que, para ser efectiva, presenten el acuerdo con la otra mancomunidad. Otra cosa es si, por motivos políticos, la Mancomunidad de Monegro I, y para incordiar, se dedica a no dejar que vierta la Mancomunidad de Monegro II.

Señora Diputada: tenga todos los papeles delante.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

Punto número cinco del orden del día. Pregunta número 515/97 relativa a la aplicación del Real Decreto 952/97 sobre residuos tóxicos y peligrosos.

Para ello tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Lacasa.

Pregunta núm. 515/97, relativa a la aplicación del Real Decreto 952/97, sobre residuos tóxicos y peligrosos.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Gracias, Presidenta.

¿Considera el Gobierno de Aragón que la aplicación del Real Decreto 952/97, sobre residuos tóxicos y peligrosos, puede resultar dificultosa debido a la ausencia de una tabla de cuantificación? En su caso, ¿qué medidas piensa adoptar en relación con el Ministerio de Medio Ambiente para favorecer la clara aplicación de la normativa sobre residuos tóxicos y peligrosos?

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Para la respuesta, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, para la contestación, luego le hago la fotocopia del escrito, porque es extremadamente largo, aunque se lo voy a intentar resumir.

En primer lugar, desde el punto de vista formal, nos surge la duda de si al trasponer la citada directiva se ha respetado rigurosamente el espíritu de la norma, por varios motivos, de los cuales, déjeme que le diga dos. Uno, que realmente tendrán consideración de residuos tóxicos y peligrosos los que figuren en la lista de residuos peligrosos aprobados por las instituciones comunitarias. Entonces, da la casualidad que se traspone la lista, pero sin realizar las consideraciones que toma el Consejo de la Unión Europea el 22 de diciembre de aquel año. Y, en segundo lugar, es que hay otro punto también grave, y es que la propia Directiva del Consejo, la 91/689, dice: «Dicha lista tendrá en cuenta el origen y la composición de los residuos y, cuando corresponda, los valores límite de concentración». Es decir, que la propia directiva, en su espíritu, está diciendo que no es una lista fría, sino una lista con valores límites de concentración.

Entonces, estaba claro que ahí había un problema, y, desde el punto de vista de su contenido, también presentaba importantes problemas de aplicación: al haber quitado la cuantificación, claro, para entendernos —y en un lenguaje muy sencillo—, con los modernos sistemas de análisis, todo, incluso el aire que respiramos, se podía llegar a convertir en tóxico. Porque nadie dudará que con un espectrógrafo de masas eres capaz de detectar dioxina con una concentración —la que sea— ridícula en el aire. Yo hago una apuesta: en la Plaza de España o donde quieran. Entonces, ¿qué pasa? Que de golpe se nos había organizado este problema.

Entonces, hay muchos más argumentos, pero, a la vista de esto, ¿qué es lo que hicimos? Lo que hicimos fue mantener inmediatamente contactos en el mes de julio con el Ministerio. Los días 24 y 25 de septiembre hubo una reunión de directores generales de todas las comunidades autónomas, en un grupo de trabajo, y todas manifestaron el mismo problema de interpretación. Por lo que el Ministerio ha dicho que procedería a revisar el citado Real Decreto, que, previa consulta de la asesoría jurídica, estudiaría la modificación incorporando el omitido artículo 1 de la directiva.

Esa es la situación, y, si quiere, la tengo. ya Le digo que es muy larga, y se la fotocopiamos ahora.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Para la réplica, señor Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Agradeceré que me haga llegar esa información.

Yo creo que compartimos el diagnóstico, evidentemente. Es una situación que a nosotros nos parece delicada. Nos parece delicada, señor Consejero, porque podría, por un error de este tipo, estar impidiéndose la aplicación de una normativa que nos parece fundamental, cual es la normativa sobre residuos tóxicos y peligrosos. Porque yo comparto lo que usted dice, evidentemente: una millonésima parte de partículas, posiblemente clasificadas como residuo tóxico y peligroso, hay en cualquier circunstancia. Y esto ha motivado, incluso, el tema de Sabiñánigo, lo que sucedió con los depósitos de los materiales que de allí salen, etcétera. Eso puede pasar casi en cualquier proceso productivo.

Entonces, la preocupación es que usted habla del verano, y estamos ya en diciembre. Mi preocupación y el tirón de orejas que yo quiero formular aquí no es tanto a usted, evidentemente, porque, si usted ha cumplido transmitiendo la inquietud, con eso me doy por satisfecho. Pero sí querría transmitir el tirón de orejas a la Ministra Tocino, a la Ministra de Medio Ambiente, porque creo que dilatar en exceso la solución a este problema puede hacer ineficiente la aplicación de la normativa europea. Es decir, haber sacado una normativa europea con una lista muy amplia de contenidos, pero, en la práctica, imposibilitar su aplicación y desarrollo es condenar prácticamente cualquier operación de transposición y cualquier operación de cumplimiento de lo que la Unión Europea pretendía.

Entonces, yo creo que desde su Departamento debe simplemente insistir en esa dirección para que, cuanto antes, el Ministerio, que creo que ha tenido el tiempo suficiente para solventar el fallo (que es un fallo de tipo técnico, o lo que sea, e imputable a quien sea, no lo sé), cuantifique, establezca las valoraciones oportunas y sepamos todos a qué atenernos: los empresarios, la Administración, quienes controlamos... En fin, en definitiva, que se establezcan las reglas del juego. Es lo que creo que cabe decir.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias.

Para la dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta.

Únicamente quiero aclararle, señor Lacasa, que, mientras tanto, lo que nosotros hemos hecho —no sé si es correcto, pero en defensa de los intereses de Aragón me parece que había que hacerlo— es actuar como si se hubiera traspuesto la tabla que falta; es decir, consideramos residuo tóxico al que, con los contenidos que nos dice la directiva europea, aparece allí. Con lo cual, yo creo que de forma transitoria tenemos cubierto el territorio.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Pasamos al punto número seis. Pregunta número 550/97, relativa al proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña.

Para su exposición tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Lacasa.

Pregunta núm. 550/97, relativa al proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias.

Transcurrido ya un año de una respuesta por escrito anterior, ¿en qué situación se encuentra la segunda fase de este proyecto aludido, y cuándo se hará público, por lo tanto, el proyecto completo?

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Para su respuesta, el señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta.

El estudio, el contenido del trabajo y la financiación del proyecto, como sabe, se hizo al afectarnos a tres comunidades autónomas, se hizo con las tres comunidades (Aragón, Valencia y Cataluña) y la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del actual Ministerio de Medio Ambiente, y lo incluimos en la cartera de proyectos del año noventa y cinco como convenio de ecología. Esto nos afecta, en nuestra Comunidad Autónoma, a un conjunto de ciento veintidós mil hectáreas, de las cuales, son cinco municipios en Zaragoza de treinta y tres mil hectáreas, y veintitrés municipios en Teruel de unas noventa mil hectáreas.

Entonces, el trabajo se ha estructurado en dos documentos y seis anexos, y se ha entregado al servicio provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Teruel en el mes de noviembre de este año (es decir, hace menos de un mes) el trabajo ya terminado.

Me permitirá que, para ser breve, le lea las conclusiones. Lo que nos dice es que, de las cincuenta unidades hidrológicas definidas, aparecen nueve con torrencialidad alta; once, media, y treinta, baja. Que las actuaciones a proyectar en cada una de estas unidades hidrológicas se ordenarían temporalmente conforme a su riesgo (es decir, lógicamente, empezando por las de alta), y se ha establecido una metodología de priorización dentro de la cuenta del Matarraña que establece un orden lógico de actuación en los distintos barrancos de la cuenca, caso de acometerse.

En concreto, yo creo que este estudio ha permitido un desarrollo, una metodología y una tecnología que podrían ser aplicados a estudios similares, y, para mí, hay una cosa que, como conclusión final de este estudio, me tranquiliza —entre comillas—, y es que es tajante al decir que «los fenómenos de erosión laminar y en los cauces constatados no son graves ni requieren una actuación urgente».

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

Para la réplica, tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Sí, Presidenta.

Vamos a ver, señor Consejero, sabe usted la situación en la que se encuentra la cuenta del Matarraña, con un debate importante. Esto no le afecta directamente, pero sí colateralmente. Me parece que es una inquietud que una cuestión que está en

el aire no termine de concretarse. Porque «el proyecto —y voy a citar su respuesta parcial de hace un año— define que este proyecto de restauración hidrológicoforestal en la cuenca del río Matarraña podrá contrastar la viabilidad y eficacia de las medidas propuestas para una correcta ordenación del territorio —y aquí viene lo importante—, encaminadas a conseguir el desarrollo y asentamiento de la población rural mediante la creación de empleo. El objetivo básico del proyecto es la mejora de la calidad de vida de la población de la zona a través de mejoras en el medio natural y en los recursos económicos».

Y hablaba de dos fases: una fase de un estudio que se entregó a una empresa, y esta empresa lo transmitió a la Comunidad Autónoma, por importe de veintiún millones de pesetas, y hay una memoria (aquí vienen los datos de esa memoria) en torno al estudio del complejo físico, datos de vegetación, datos de fauna silvestre, en fin, características, hidrología, suelo... Pero aquí viene el meollo del asunto. Dice: «La segunda fase se está planificando actualmente, reconsiderándose algunos aspectos de enfoque por parte de la dirección de trabajo. Contendrá la presupuestación de las inversiones a realizar y se priorizarán las mismas según calendarios de trabajo».

Eso es lo que usted nos contestaba a fecha 2 de septiembre del año pasado. Entonces, mi repregunta es: ¿estos aspectos, sobre todo, de inversiones y de apoyo al empleo, en relación con todo este proyecto hidrológico y forestal, en qué fase se encuentran? ¿Esto es lo que está entregado? ¿Qué cantidades hay disponibles? Realmente, ¿qué repercusiones va a tener este estudio que se planteó en su momento en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la cuenca del Matarraña?

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Lacasa.

Dúplica, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Me he sorprendido cuando he releído los antecedentes de su pregunta.

La fase que se ha entregado en este mes de noviembre es la fase primera. Por eso, en los antecedentes de su pregunta yo estaba extrañado cuando me decía que está entregada la primera fase. Lo que se le decía es que, una vez entregada la fase primera, se estaba preparando por parte de los servicios técnicos del Departamento una fase segunda, en la cual se intentaban enmarcar todas las obras de corrección con el desarrollo de calidad. Lo entregado en estos momentos es la fase primera. A la vista de los temas de la escasa urgencia, en cuanto a los peligros —dijéramos— de erosión, esa fase segunda no ha sido contratada aún.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Llegamos al punto número uno, que es el que habíamos dejado para el último momento. No se ha recibido ninguna objeción de los grupos. Luego, si les parece, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Como es la última Comisión que vamos a hacer antes de las Navidades, la Mesa les desea feliz Navidad y próspero año nuevo.

Muchas gracias. *[Se levanta la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.]*